

Visto el expediente referente a la Orden **CUL/9/2011** de 23 de febrero, (B.O.C. de 8 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria **de becas en materia de artes en general**.

Visto el informe emitido por el Comité de Valoración previsto en el **Art. 7** de la Orden de Convocatoria.

Y de conformidad con lo establecido en el **Art. 7.4** de la citada Orden, este órgano instructor formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1º. En la convocatoria de referencia se han presentado un total de **9 solicitudes**.

2º. Estudiadas las solicitudes, se ha **CONCEDIDO** la siguiente puntuación:

Id	Nombre y apellidos	NIF	Total	Presupuesto	Cantidad Solicitada	Cantidad Propuesta	Modalidad
			Puntos				
2	CARMEN SANTAMARIA HERNANDEZ	72092488T	80	11.160 €	5.000 €	4.000 €	Música
4	FRANCISCO ORTIZ GONZALEZ	72047014C	67	9.552 €	5.000 €	3.350 €	Artes plásticas
5	ALIA DOVIDENA TOYOS GARCIA	72069851H	44,5	5.100 €	4.590 €	2.043 €	Danza
6	RAUL RODRIGUEZ ALEGRIA	72067301K	95	8.900 €	5.000 €	4.750 €	Artes escénicas
7	DANIEL HERRERA PEREZ	72086537Y	100	4.400 €	4.400 €	3.960 €	Artes escénicas

3º. **Desestimar** las siguientes solicitudes

3.1. Por presentarse fuera de plazo (Artículo 5.1.):

Id1	NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
8	ALFONSO BORRAGAN SALCINES	ARTES PLASTICAS

3.2. En base al Artículo 1 de la Orden de referencia:

Id1	NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
3	LIDIA ALONSO PEREZ	MUSICA

3.3. En base a los Artículos 5.4 y 7.3 de la Orden de referencia:

Id1	NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	LAURA VILLAR PEREZ	MUSICA
9	LAURA VILLAR PEREZ	MUSICA

Conforme a lo establecido en el Art. 7.5 de la Orden de convocatoria, la presente propuesta de Resolución provisional se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y en las páginas web www.consejeriactdcantabria.com y www.culturadecantabria.com concediéndose un **plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, contados a partir del día siguiente a su publicación en el citado tablón de anuncios.**

Santander, a 11 de agosto de 2011

LA INSTRUCTORA

Fdo. Marta Calzada Cuadros